

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE DATA MANAGER/STUDY COORDINATOR POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "039/2025", publicada el 06 de mayo de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a LINARES, C. \*\*\*5269\*\* de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 20 de mayo de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como Data Manager/Study Coordinator a:

**LINARES, C. \*\*\*5269\*\***

Córdoba, a 20 de mayo de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	27/05/2025 11:36:22	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32K4ZHV2QFEGZAULKWC54N6HUYJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

En Córdoba, a 20 de mayo de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Data Manager/Study Coordinator" para IMIBIC (Ref. interna: "039/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 06 de mayo de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- José Luis Montero Álvarez
- Pilar Barrera Baena
- Carlos Lázaro Guevara Casamayor

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: experiencia, adicional a la requerida en requisitos mínimos, contrastable en participación en proyectos de investigación en el área de hepatología; coordinación de Ensayos Clínicos en el área de hepatología; y manejo del sistema IsoFlux. Titulación de doctor/a. Formación complementaria: formación en Buenas Prácticas Clínicas y certificado IATA. Publicaciones científicas. Nivel de inglés acreditado, mínimo B2. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia	Título Doctor	Formación	Publicaciones	Inglés	Total
LINARES, C.	***5269**	4	0,5	1	1	0	6,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
LINARES, C.	***5269**	2,3

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "039/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "039/2025"				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
LINARES, C.	***5269**	6,5	2,3	8,8

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Data Manager/Study Coordinator", con referencia interna "039/2025" a:

**LINARES, C. \*\*\*5269\*\***

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 20 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:



D. José Luis Montero Álvarez

GC02 "Enfermedades hepáticas y digestivas"



Dª. Pilar Barrera Baena

GC02 "Enfermedades hepáticas y digestivas"

GUEVARA  
CASAMAYOR  
CARLOS LAZARO  
- 12809855M

Firmado digitalmente por GUEVARA  
CASAMAYOR CARLOS LAZARO -  
12809855M  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=DCES-12809855M,  
givenName=CARLOS LAZARO,  
sn=GUEVARA CASAMAYOR,  
cn=GUEVARA CASAMAYOR CARLOS  
LAZARO - 12809855M  
Fecha: 2025.05.27 08:09:13 +02'00'

D. Carlos Lázaro Guevara Casamayor

Área de Gestión de la I+D

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación*